

sejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO:

Adjudicar a la empresa CASUAN, S.A., la adjudicación de la referida obra, por un importe total de cinco millones quinientas veinticinco mil pesetas (5.525.000 ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99873463 sobre el presupuesto de contrata.

Mérida, a 8 de octubre de 1991.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION de 8 de octubre de 1991, de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se adjudica la obra de «Báscula puente de 60 Tm. para el Ayuntamiento de Portaje (Cáceres). Expte. núm. 05.01.0700».

Autorizada por Resolución de esta Consejería la contratación de las obras «Báscula puente de 60 Tm. para el Ayuntamiento de Portaje (Cáceres). Expte. N.º 05.01.0700» por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO:

Adjudicar a la empresa D. José Manuel González Calzada, la ejecución de la referida obra, por un importe total de cinco millones doscientas noventa y cinco mil pesetas (5.295.000 ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,97679309 sobre el presupuesto de contrata.

Mérida, a 8 de octubre de 1991.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION de 8 de octubre de 1991, de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se adjudica la obra de «Viviendas pastores y refugio ganado M.U.P. núm. 43 en Jerte (Cáceres). Expte. núm. 05.02.0105».

Autorizada por Resolución de esta Consejería

la contratación de las obras «Vivienda pastores y refugio ganado M.U.P. n.º 43 en Jerte (Cáceres). Expte. 05.02.0105» por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO:

Adjudicar a la empresa Construcciones Butreras, S.L., la ejecución de la referida obra, por un importe total de ocho millones novecientas cincuenta mil pesetas (8.950.000 ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99309913 sobre el presupuesto de contrata.

Mérida, a 8 de octubre de 1991.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA
Y TURISMO**

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista S. Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea de M.T. de Iberduero, S.A. Cañamero-Berzocana.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Cañamero.